

EXPEDIENTE Nº: 4312229

FECHA: 14/01/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GERIATRÍA Y GERONTOLOGIA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA DEPENDENCIA
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Geriátrica y Gerontología: Atención Integral a la Dependencia por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 26/01/2016.

El Plan de Estudios se ha desplegado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las materias guardan una relación coherente con las competencias. Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas.

El título tiene autorizadas 25 plazas de nuevo ingreso por curso académico. En varios cursos se superó ligeramente el número de plazas: curso 2014-2015 (31 estudiantes), curso 2015-2016 (28 estudiantes); curso 2016-2017 (27 estudiantes). En el curso 2017-2018, el número de plazas se ha ajustado a lo autorizado en la memoria verificada.

La coordinación del título se produce mediante encuentros de coordinación entre el director y los coordinadores de módulos y los profesores responsables de las asignaturas con una periodicidad mensual-bimensual entre los meses de mayo y octubre. En dichas reuniones, los responsables del título llevan a cabo una valoración de la carga de trabajo, una monitorización de la planificación temporal y propuestas de mejora. Las prácticas externas son coordinadas por el coordinador del módulo que se relaciona con los tutores de los centros de prácticas externas. En el curso 2016-2017 un 56% de los estudiantes estaba satisfecho con la coordinación docente de las asignaturas y solo un 19% estaba insatisfecho. En el curso 2017-2018 un 50% de los estudiantes estaba satisfecho con la coordinación docente de las asignaturas y solo un 28% estaba insatisfecho.

Los criterios de admisión aplicados son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, siguiendo con la última modificación solicitada y aprobada por ANECA en julio de 2018. Todos los alumnos admitidos en el Máster proceden de titulaciones del área de Ciencias de la Salud.

En la memoria verificada se establecía la posibilidad de reconocer créditos por títulos propios y por experiencia laboral. Los reconocimientos de créditos efectuados en el periodo de evaluación ha sido de

2 ECTS a un estudiante por títulos propios, de 2 ECTS a otro estudiante por otros títulos universitarios oficiales. A una alumna se le reconocieron 50 ECTS pero se debió a un cambio de plan de estudios desde otro título universitario oficial. Los reconocimientos se han llevado de manera adecuada.

En el plan de mejora aportado por la universidad después de la recepción del Informe Provisional de Segunda Acreditación, se alega que en algunos años de implantación del título, se admitieron más alumnos de los indicados en la memoria verificada pero que a partir del curso 2017-2018, el título se ha adaptado al número de admitidos establecido en la memoria verificada, poniendo en marcha, cuando ha sido necesario, los procedimientos de admisión reflejados en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster disponible en la página web de la UCAM contiene la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Máster y el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 26/01/2016.

Los criterios de acceso y admisión son públicos, así como las diferentes normativas y supuestos de reconocimientos de créditos. Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, miembros y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el título. Desde la página web de título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en la página web del título para ser consultadas por los alumnos o futuros solicitantes. Dichas guías son de fácil acceso, tienen una estructura homogénea y están completas en cuanto a información de las asignaturas se refiere: profesores, requisitos previos, competencias, módulo, ECTS, actividades formativas presenciales y no presenciales, bibliografía. Hay ausencia de información respecto al aula y horarios de las asignaturas y respecto a los profesores que imparten las mismas (a diferencia de la tabla 1, en la que aparece la relación completa de profesores, en las guías sólo aparece el profesor encargado y su contacto).

En las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos en el curso 2017-2018 en referencia a la información de la página web del título (ítem 7) y del plan de estudios (ítem 8 de las encuestas), éstos mostraron un grado de satisfacción del 78% y del 82% respectivamente por encima (3 sobre 5). En las encuestas de satisfacción realizadas a los egresados en el curso 2017-2018 en referencia a la información de la página web del título (ítem 4) y del plan de estudios (ítem 5 de las encuestas), éstos mostraron un grado de satisfacción del 95% y del 88% respectivamente por encima de 3 sobre 5).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título. En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación se planteaba que sería objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título la ejecución del plan de mejora presentado por la universidad en el que se planteaba la implementación de mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el Máster: Existe evidencia (E05) de una revisión sistemática del SGIC en febrero de 2019, así como un plan de mejoras surgido de la misma, por lo que se considera subsanada esta deficiencia.

Además de ello, existe una modificación del plan de estudios evaluada positivamente por ANECA en julio de 2018. Esa modificación incluye algunas adaptaciones e incorporaciones para cumplir indicaciones del Ministerio, especialmente en lo relativo a normativas de acceso, apoyo, reconocimiento de ECTS, etc. A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Calidad del Título, de la lista de comprobación del SGIC de revisión y mejora del título de febrero de 2019, del Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en dicha Revisión y del Seguimiento del Plan de Mejoras) se observa que las acciones de mejora se han implantado y se realiza su seguimiento.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con profesores con calidad docente suficientes para impartir esta titulación que da acceso a una profesión regulada. En el curso actual hay un 2,3% de profesores de los Cuerpos docentes (CU o TU) un 13,9% de Contratados Doctores, y un 11,6% de Profesores Ayudantes Doctor. El 73 % de los profesores son doctores. Un 12 % están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA y presentan 6 de sexenios reconocidos por la CNEAI y un total de 20 quinquenios. Las encuestas de satisfacción a los estudiantes en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 muestran un nivel de satisfacción con el profesorado del 88% y 82%. Los resultados de satisfacción de los egresados con el profesorado en 2016-2017 y 2017-2018 son similares con un 86% y un 89% respectivamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado para las características del título.

El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para su impartición, tales como aulas, biblioteca, y campus virtual. Los estudiantes presentan un elevado grado de satisfacción al respecto de los ítems "Servicios disponibles"

La universidad dispone un campus virtual con la plataforma Sakai así como un acceso off campus a la biblioteca virtual mediante la plataforma Citrix. Los estudiantes están satisfechos con la plataforma. Hay 7 profesores que han recibido formación en las herramientas de la plataforma informática. (Metodologías de enseñanzas a distancia con Sakai; polimedia: sistema de creación de contenidos

como apoyo a la docencia; utilización de las tics (tecnologías de la información y las comunicaciones) en la evaluación; herramientas tic para metodologías de enseñanza a distancia; nuevas herramientas en campus virtual: blackboard collaboratey unicheck; tecnologías Cloud2; herramientas de trabajo para el profesorado con docencia en titulaciones semipresenciales y a distancia; iniciación Sakai/aula virtual; videoconferencias/blackboard collaborate). En los cursos 2016-2017 y 2017-2018 la satisfacción con el campus virtual fue del 88% y del 77% respectivamente.

La universidad dispone de varios servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad, unos son específicos del título y otros son generales: Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL), Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), y Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad.

El Máster cuenta con Prácticas Externas. Los alumnos cuentan con un tutor de prácticas en el centro de prácticas externas y otro tutor en la universidad (profesor de Prácticas). Son objetivos de la materia, entre otros, contrastar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el Máster, poner a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis. Las prácticas se evalúan teniendo en cuenta el informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas evaluada por el Profesor de Practicum. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es muy alta entre un 86% y un 100% en los dos últimos cursos y la de los egresados se sitúa en un 92% y un 100% en los dos últimos cursos académicos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. El Trabajo de Fin de Máster se evalúa mediante la valoración de la memoria escrita y la defensa del mismo ante un tribunal. Las encuestas muestran la satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes usadas en el título y con el sistema de evaluación (del 81% y del 86%). Los egresados, muestran una satisfacción de 84% y 84% respectivamente.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes muestra una satisfacción global con el título

(91%), con las metodologías docentes (86%), con el profesorado (82%), con los recursos (86%) y con las prácticas externas (100%). Los empleadores declaran en las encuestas una satisfacción global de un 4,47/5, y dan una valoración a la formación académica y los conocimientos teóricos de 4,66/5.

La utilización las diversas metodologías docentes en cada materia, así como los sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria verificada, asegurando que se alcanza el nivel MECES 3. Los resultados de las asignaturas tienen elevadas tasas de rendimiento, que se mueven en un rango entre el 95 y el 100%, salvo el TFM que tiene una tasa de rendimiento algo menor, un 88% debido a un 12% de estudiantes no presentados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación están ligeramente por debajo de las estimadas con una media del 84,48% frente a la estimación de 95% en la memoria verificada. Por el contrario la tasa de abandono es del 0%, por debajo de la estimación del 5 % en la memoria verificada. La tasa de rendimiento tiene una media del 94,76%. Así mismo la tasa de eficiencia tiene una media de 99,39% superior a la de la memoria verificada 95%. La evolución de los principales indicadores del título muestra un comportamiento estable en los últimos años. El conjunto de indicadores indica que los resultados obtenidos por los estudiantes son apropiados.

El perfil de egreso se adecúa a las necesidades del mercado. Los responsables del título revisan y actualizan anualmente el perfil de egreso. Los empleadores valoran positivamente el perfil de egreso del título, con una satisfacción global de un 4,47/5, y con una valoración de 4,66/5 de la formación académica, los conocimientos teóricos y prácticos y el desempeño de actividades relacionadas con su formación de "aceptable" o superior (3/5).

La universidad tiene de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Estos servicios contribuyen al fomento de la inserción laboral de los estudiantes. El perfil de egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral posibilitando a los egresados trabajar

en residencias geriátricas, centros integrales de servicios sociales; centros de día; programas de atención a la dependencia y a discapacitados; cuidados paliativos; atención domiciliaria etc. Todo esto se comprueba con los datos de empleabilidad que indican que el 100 % de los egresados estaba trabajando, un 94% en un empleo relacionado con la titulación, y un 41% con contrato indefinido.

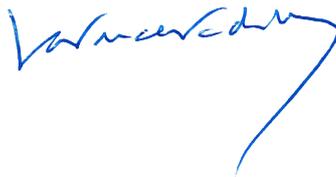
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- El ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

En Madrid, a 14/01/2020:



El Director de ANECA